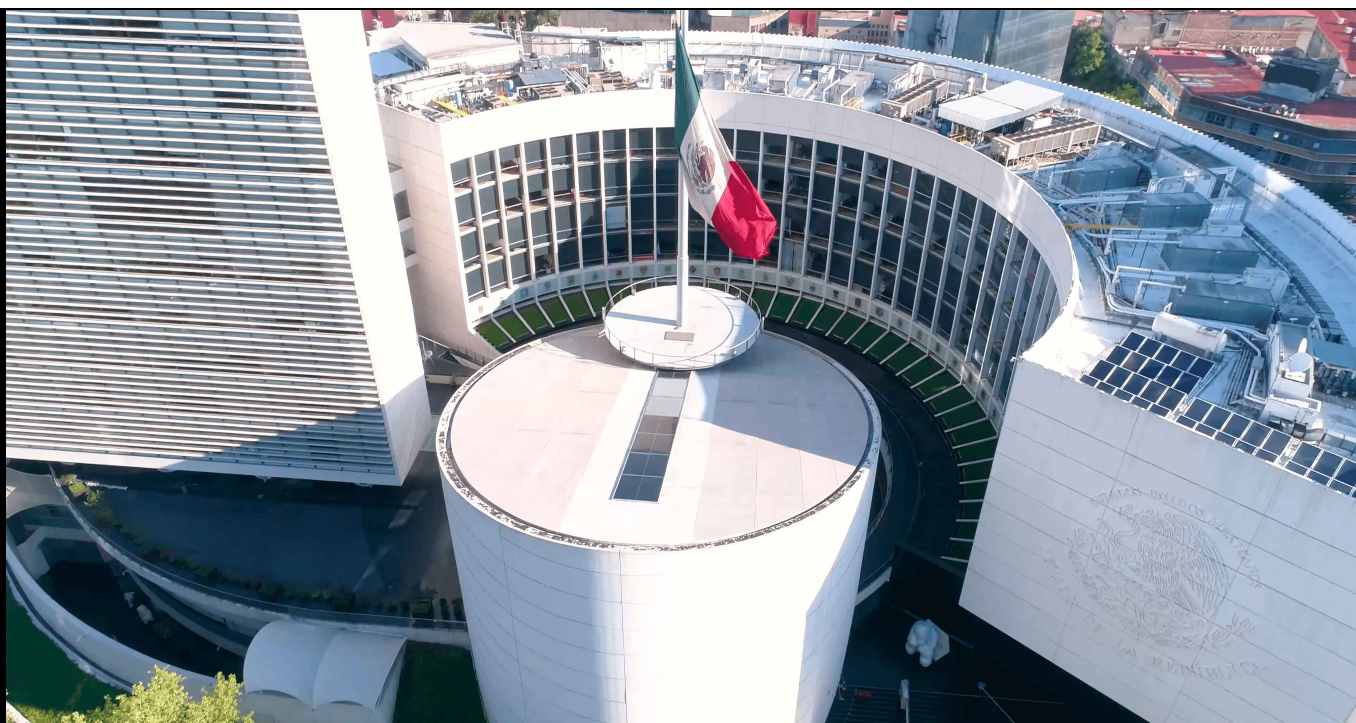


El Senado de México declara ilegal el envío de armas desde los Estados Unidos, para defender la soberanía nacional

13 de marzo de 2011



El 13 de marzo de 2011, el Senado mexicano declaró ilegal el traslado de armas desde Estados Unidos hacia México, considerando que dicho acto violaba la soberanía nacional, fomentaba la violencia y los conflictos internos, los cuales causaron miles de muertes durante el mandato de Felipe Calderón (2006-2012).

Antecedentes: el operativo “Rápido y Furioso”

Entre 2009 y 2011, durante el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, se llevó a cabo el operativo “Rápido y Furioso”, una operación secreta estadounidense que consistió en el tráfico ilegal de armas hacia México. Durante este periodo, la Oficina de

“La operación “Rápido y Furioso (2006-2011) permitió la entrada ilegal de más de 2 mil armas largas de Estados Unidos a México para ser utilizadas por los diversos grupos delincuenciales que operan en el país. Esta operación confirmó la porosidad y corrupción que privan en las aduanas mexicanas, carentes de una política de seguridad [...]”.

Senado de la República

Dictamen al Punto de Acuerdo sobre casos de tráfico de armas que presuntamente han llevado a cabo las agencias de seguridad de Estados Unidos hacia nuestro país

Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF, por sus siglas en inglés) introdujo clandestinamente más de 2,500 armas de fuego al país, equipadas con chips rastreadores para identificar a los responsables de su venta al crimen organizado mexicano.

Asimismo, en el transcurso de la operación, la ATF permitió deliberadamente que las armas de fuego, en especial los rifles de asalto, fueran compradas ilegalmente en tiendas estadounidenses por intermediarios conocidos como “*straw purchasers*”.

Sin embargo, los cárteles mexicanos descubrieron los chips y los eliminaron, lo cual permitiría el uso de las armas sin ser detectadas. El rotundo fracaso de la operación provocó graves problemas de seguridad pública; los grupos criminales emplearon las armas en actividades delictivas, incluidos homicidios y enfrentamientos armados.¹

En diciembre de 2010, el escándalo se intensificó cuando un par de armas fueron utilizadas en un tiroteo en la frontera entre Sonora y Arizona, que derivó en la muerte de un agente estadounidense de la Patrulla Fronteriza. Una tercera arma apareció en San Luis Potosí en febrero de 2011: fue empleada en un intento de asesinato contra otro agente estadounidense de la Oficina de Inmigración y Aduanas. Mientras tanto, la Presidencia de la República, encabezada por Felipe Calderón, insistía en desconocer la operación.²

Tomar acciones ante la parálisis

Después de identificar el fracaso de la operación y la fuente que alimentaba a los cárteles y grupos armados nacionales, causantes de aproximadamente 65,000 muertes durante el mandato del entonces presidente Felipe Calderón, el Senado mexicano tomó acción el 13 de marzo de 2011: declaró ilegal cualquier concesión o permiso para enviar armas desde Estados Unidos hacia México.

Esta decisión implicó responsabilizar no solo a Estados Unidos por el tráfico de armas, sino también a funcionarios de aduanas mexicanas a través de las cuales estas circulaban. En ese momento, se estimaba que el 90% de las armas ingresadas ilegalmente a México provenían de Estados Unidos. El jefe de la

¹ Senado de la República. *Dictamen al Punto de Acuerdo sobre casos de tráfico de armas que presuntamente han llevado a cabo las agencias de seguridad de Estados Unidos hacia nuestro país*, <https://goo.su/0vvjz>

² “Rápido y Furioso”, cronología del escándalo”, *Aristegui Noticias*, <https://goo.su/sLjC>

ATF fue destituido debido al escándalo, que también resultó en la renuncia de funcionarios policiales en Arizona, estado fronterizo con México y el más afectado por esta situación.³

Intentos fallidos en búsqueda de justicia

En 2016, la oficina del inspector general del Departamento de Justicia de Estados Unidos emitió un informe donde se reconoció la irresponsabilidad de su gobierno en el fracaso del operativo “Rápido y Furioso”. Por esta razón, en 2017, el gobierno mexicano logró recuperar 500 armas de dicho operativo.

Sin embargo, en los siguientes años hubo intentos en vano en búsqueda de justicia, a pesar de que se reveló el involucramiento del gobierno en turno a cargo de Felipe Calderón.⁴ Por ejemplo, en 2022, la Fiscalía General de la República (FGR) obtuvo órdenes de aprehensión contra el entonces Secretario de Seguridad Pública de Calderón, Genaro García Luna y de su colaborador Luis Cárdenas Palomino, por su participación en el operativo “Rápido y furioso”. Lamentablemente, en enero de 2024 la jueza de Noveno de Distrito de Sonora absolvió del caso a Palomino ante la insuficiencia de las pruebas presentadas por la FGR.⁵

Durante esos años el tráfico de armas impactó profundamente a nivel social, pues se incrementó la violencia en distintas partes del territorio nacional. En consecuencia, se afectó el desarrollo de la vida cotidiana de miles de familias, por lo que poco más de 392,000 personas fueron desplazadas a causa de la violencia generada por varios grupos armados.

La soberanía no se negocia

De acuerdo con un informe de la ATF, en tiempos recientes en los estados de Arizona, California, Nuevo México y Texas aún persiste el tráfico ilegal de armas de fuego, que se envían hacia varios estados fronterizos de México: Sonora, Baja

³ “Los efectos de *Rápido y Furioso* en México, por varios años: Eric Holder”, *La Jornada*, 9/12/2011, <https://goo.su/apUcv>

⁴ “Por incapacidad y corrupción, el tráfico de armas de EU a México, advierten senadores”, *La Jornada*, 16/03/2011, <https://goo.su/7lIII>

⁵ Alejandro Ruiz. “Por falta de pruebas, Luis Cárdenas Palomino libra acusación por ‘Rápido y furioso’”, *Pie de Página*, 24/01/2024, <https://goo.su/dw3Rk2H>

California, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas. Derivado de esta actividad se ha estimado que alrededor de 200,000 armas son traficadas anualmente.

Por otro lado, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, ha ratificado en diversas ocasiones la soberanía de nuestro país, su dignidad y la autodeterminación del pueblo mexicano, que no cederá ante los intereses extranjeros. Por esta razón cobra relevancia la reforma que modifica los artículos 19 y 40 de la Constitución, con el fin de fortalecer la soberanía del país:

“El pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la Nación, tales como golpes de Estado, injerencia en elecciones o la violación del territorio mexicano sea esta por tierra, agua, mar o espacio aéreo”.⁶

En ese sentido, el 3 de febrero de 2025 la presidenta Sheinbaum anunció la formación de un grupo de trabajo en materia de seguridad para impulsar investigaciones sobre la entrada ilegal de armas estadounidenses al país. En consecuencia, el Estado mexicano desplegó 10,000 elementos de la Guardia Nacional a lo largo de la frontera norte, no solo para reforzar el control aduanero, también para mejorar la seguridad, frenar la violencia del crimen organizado, así como para disminuir el tráfico ilegal de armas en Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Responsabilidad compartida

El actual gobierno liderado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo establece como eje de su política frente a Estados Unidos este principio: *cooperación sí, subordinación no*. De esta manera, establece un diálogo constante y de colaboración con el gobierno estadounidense; al mismo tiempo nuestra mandataria reafirma que nuestro país es libre y soberano, por lo que rechaza cualquier forma de injerencia o intento de intervención.

Asimismo, la titular del Poder Ejecutivo ha señalado en diversas oportunidades la relación recíproca y de responsabilidad compartida entre

⁶ Presidencia de la República. “Presidenta anuncia iniciativa constitucional...”, *Gobierno de México*, 20/02/2025, <https://goo.su/MGPg>

ambos países. En septiembre de 2025, la presidenta Sheinbaum destacó que Estados Unidos puso en marcha la operación “Cortafuegos” o “Barrera a las Armas”, con el fin de frenar el tráfico ilícito de armas a México.

Por esta razón, a finales de enero de 2026, reconoció las diversas incautaciones de armas en territorio mexicano, resultado de la colaboración bilateral en materia de seguridad. Aun así, cada gobierno debe realizar su papel, así que instó al gobierno de Estados Unidos a reforzar aún más su rol en el alto a la importación de armas de fuego a México.⁷ Así que nuestro gobierno defiende y reivindica que la dignidad y la autodeterminación del pueblo mexicano no se negocian y son pilares nacionales ante los intereses extranjeros.

CNDH en el panorama actual

En este contexto, la actual administración de la Comisión nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se suma a la defensa y protección de la soberanía, el cual reconoce es el valor nacional quizá más importante, y consiste en asegurar la capacidad de los mexicanos para tomar libremente decisiones en el interior, sin intervención ni incidencia de intereses externos.

De igual manera, este organismo autónomo ha fortalecido el enfoque preventivo, una nueva forma de entender y ejercer la defensa de los derechos humanos. A través de este enfoque se busca anticiparse a los riesgos, identificar las violaciones más reiteradas y responder de manera oportuna y estructural para evitar su repetición. Mediante el Sistema Nacional de Alerta, se establecen mecanismos eficaces de comunicación con las autoridades para generar respuestas inmediatas y acciones concretas que eviten la repetición de las violaciones a los derechos humanos.⁸

Imagen: Vista superior del Senado de la República (fotografía). Canal del Congreso, <https://goo.su/6WzJPr>

⁷ Presidencia de la República. “Versión estenográfica. Conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo...”, 27/01/2026, <https://goo.su/ZpFwb>

⁸ *Plan Anual de Trabajo 2025*, (México: CNDH, 2025), p. 5-6, <https://goo.su/7IJmT>